



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 330 -2013/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 11 ABR 2013

VISTO: El Proveído N° 647010-2013-GOB.REG.HVCA/GGR y la Resolución Gerencial Regional N° 1079-2012/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1079-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 25 de octubre del 2012, se resuelve declarar improcedente el recurso de apelación interpuesta por Arestion Idilio Leonor Cauchos Espinoza y otros contra la Resolución Directoral N° 488-2012-D-HD-HVCA;

Que, en el citado acto administrativo se advierte error material en el Artículo 1°, en el extremo que se resuelve declarar improcedente el recurso de apelación interpuesta por Arestion Idilio Leonor Cauchos Espinoza; debiendo de ser lo correcto Arestion Odilio Leonor Cauchos Espinoza, conforme a la copia del Documento Nacional de Identidad que adjunta el recurrente, lo cual debe ser subsanado con fines de previsión legal, por lo que estando a lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, se expide la presente Resolución;

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el error material existente en el Artículo 1° de la Resolución Gerencial General Regional N° 1079-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 25 de octubre del 2012, en el que consignó el nombre Arestion Idilio Leonor Cauchos Espinoza, debiendo de ser lo correcto **Arestion Odilio Leonor Cauchos Espinoza**.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que la Resolución Gerencial General Regional N° 1079-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 25 de octubre del 2012, mantiene sus efectos y vigencia en todo lo demás que contiene.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica e Interesado, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Angel Garcia Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

